

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**18190** *Resolución de 18 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se concede la aportación complementaria a los Centros del Espacio Europeo de Educación Superior para estudiantes de Universidades, Instituciones de Enseñanza Superior y de Ciclos Formativos de Grado Superior participantes en el programa Erasmus.*

La Orden EDU/2741/2010, de 13 de octubre («BOE» del 25), ha establecido las bases reguladoras para esta aportación complementaria, determinando en su artículo 3, la delegación en esta Secretaría General de Universidades de la competencia para dictar la Resolución de concesión de estas ayudas.

En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010, figura la cantidad de 62.842.000,00 euros como aportación complementaria a los Centros del Espacio Europeo de Educación Superior para el desarrollo del Programa Comunitario Europeo Erasmus.

Con el fin de dar cumplimiento a las previsiones contenidas en la Orden anteriormente citada, y al amparo de lo establecido en su artículo 3, he resuelto:

Primero.—Conceder las subvenciones relacionadas en el anexo adjunto a la presente Resolución. Estas cantidades son las previstas en el apartado b) del artículo 5. Procedimiento de concesión, de la Orden EDU/2741/2010, de 13 de octubre, correspondiendo una cantidad adicional de 376 euros/mes/becario, destinada a los estudiantes que sean beneficiarios de una beca de carácter general concedida por el Ministerio de Educación durante el curso 2009-2010.

Segundo.—El gasto derivado de la presente resolución de concesión será financiado a través de la aplicación presupuestaria 18.08.323M.484 del Presupuesto de gastos del Ministerio de Educación para el ejercicio 2010.

Tercero.—El pago se realizará a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior como entidades colaboradoras (artículo 6 de la reiterada Orden), que deberán acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como aportar certificación que acredite no tener abierto procedimiento de reintegro.

De conformidad con la Orden EDU/2741/2010, de 13 de octubre, en su artículo 7 la justificación deberá aportarse en el trimestre siguiente a la finalización de las estancias y siempre antes del 31 de octubre de 2011. En ningún caso las estancias financiadas con cargo a esta aportación, superarán los ocho meses en la acción de movilidad para estudios y de tres meses en la acción de movilidad para prácticas.

Cuarto.—En los supuestos enumerados en los artículos 37 y 38 de la Ley General de Subvenciones, así como en los de renuncia a la subvención o interrupción de las estancias antes de concluido el período para el que se había otorgado, procederá el reintegro, bien en su totalidad o en la parte proporcional que corresponda, así como la exigencia del interés de demora.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 18 de noviembre de 2010.—El Secretario General de Universidades, Màrius Rubiralta I Alcañiz.

## ANEXO

## Erasmus-Curso 2010/2011

Institución	Estudiantes movilidad estudios (SMS)	N.º meses (max 8)	Importe (376 €/mes)	Estudiantes movilidad prácticas (SMP)	N.º meses (max 3)	Importe (376 €/mes)	Total importe € (SMS + SMP)
Universidad de Alcalá . . . . .	77	593,00	222.968,00				222.968,00
Universidad de Alicante . . . . .	160	1.140,00	428.640,00				428.640,00
EASD de Alcoy . . . . .	4	20,00	7.520,00				7.520,00
CSM Oscar Esplà . . . . .	1	6,00	2.256,00				2.256,00
EASD de Alicante . . . . .	1	5,00	1.880,00				1.880,00
EASD de Orihuela . . . . .	2	15,00	5.640,00				5.640,00
Universidad de Almería . . . . .	122	976,00	366.976,00				366.976,00
Universidad Católica de Ávila Santa Teresa de Jesús . . . . .				1	3,00	1.128,00	1.128,00
ESA del Principado de Asturias . . . . .	3	15,00	5.640,00				5.640,00
Universidad de Extremadura . . . . .	169	1.352,00	508.352,00				508.352,00
Universitat de Barcelona . . . . .	136	826,00	310.576,00	6	18,00	6.768,00	317.344,00
Universitat Autònoma de Barcelona . . . . .	180	1.207,00	453.832,00				453.832,00
Universitat Politècnica de Catalunya . . . . .	103	809,99	304.556,24				304.556,24
Es Hosteleria y Turismo Sant Ignasi . . . . .	1	4,00	1.504,00				1.504,00
Universitat Pompeu Fabra . . . . .				1	3,00	1.128,00	1.128,00
Universitat Ramon Llull . . . . .	16	81,00	30.456,00	3	9,00	3.384,00	33.840,00
Institut del Teatre de la Diputació de Barcelona . . . . .	2	10,00	3.760,00				3.760,00
Universitat Internacional de Catalunya . . . . .	1	5,00	1.880,00				1.880,00
Universitat Abat Oliba CEU . . . . .				1	3,00	1.128,00	1.128,00
EASD Felicidad Duche . . . . .	1	4,00	1.504,00				1.504,00
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea . . . . .	22	176,00	66.176,00				66.176,00
Universidad de Deusto . . . . .	1	8,00	3.008,00				3.008,00
Universidad de Burgos . . . . .	45	360,00	135.360,00				135.360,00
Universidad de Cádiz . . . . .	242	1.784,00	670.784,00				670.784,00
Universitat Jaume I . . . . .	67	527,00	198.152,00				198.152,00
EASD E Castellon . . . . .	2	16,00	6.016,00	1	2,00	752,00	6.768,00
CSM Salvador Seguí . . . . .	3	24,00	9.024,00				9.024,00
Universidad de Castilla-La Mancha . . . . .	233	1.598,00	600.848,00				600.848,00
Escuela de Arte Antonio López . . . . .	4	30,00	11.280,00				11.280,00
EASD Pedro Almodóvar . . . . .	4	32,00	12.032,00				12.032,00
Universidad de Córdoba . . . . .	178	1.355,00	509.480,00	4	12,00	4.512,00	513.992,00
CSM Rafael Orozco . . . . .	4	32,00	12.032,00				12.032,00
ESAD Miguel Salcedo Hierro . . . . .	1	4,00	1.504,00				1.504,00
Universidad Miguel Hernández de Elche . . . . .	75	600,00	225.600,00				225.600,00
Universitat de Girona . . . . .	54	309,00	116.184,00	5	15,00	5.640,00	121.824,00
Universidad de Granada . . . . .	602	4.816,00	1.810.816,00				1.810.816,00
RCSM Victoria Eugenia . . . . .	5	40,00	15.040,00				15.040,00
Universidad de Huelva . . . . .	134	919,00	345.544,00				345.544,00
ESCRBC de Aragón . . . . .	2	8,00	3.008,00				3.008,00
Universidad de Jaén . . . . .	141	1.076,00	404.576,00				404.576,00

Institución	Estudiantes movilidad estudios (SMS)	N.º meses (max 8)	Importe (376 €/mes)	Estudiantes movilidad prácticas (SMP)	N.º meses (max 3)	Importe (376 €/mes)	Total importe € (SMS + SMP)
Universidad de A Coruña . . . . .	100	800,00	300.800,00				300.800,00
CSM de La Coruña . . . . .	1	5,00	1.880,00				1.880,00
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria . . . . .	227	1.674,00	629.424,00				629.424,00
EASD de Gran Canaria . . . . .	5	10,00	3.760,00				3.760,00
Universidad de León . . . . .	80	640,00	240.640,00				240.640,00
EASCRBC de León . . . . .	2	12,00	4.512,00				4.512,00
Universitat de Lleida . . . . .	39	253,00	95.128,00	2	6,00	2.256,00	97.384,00
Universidad de La Rioja . . . . .	13	92,00	34.592,00				34.592,00
EASD de La Rioja . . . . .	7	34,00	12.784,00				12.784,00
Universidad Nacional de Educación a Distancia . . . . .	7	54,00	20.304,00				20.304,00
Universidad Pontificia Comillas . . . . .	6	48,00	18.048,00				18.048,00
Universidad Complutense de Madrid . . . . .	245	1.960,00	736.960,00	11	33,00	12.408,00	749.368,00
Universidad Autónoma de Madrid . . . . .	96	728,00	273.728,00				273.728,00
Universidad Politécnica de Madrid (UPM) . . . . .	87	696,00	261.696,00				261.696,00
Escuela de Arte 4 Diseño de Interiores . . . . .	2	11,00	4.136,00				4.136,00
Universidad Antonio de Nebrija . . . . .	1	8,00	3.008,00				3.008,00
Universidad Carlos III de Madrid . . . . .	136	950,00	357.200,00	2	6,00	2.256,00	359.456,00
Universidad Alfonso X El Sabio . . . . .	6	32,00	12.032,00	2	6,00	2.256,00	14.288,00
Universidad Europea de Madrid . . . . .	5	40,00	15.040,00				15.040,00
RESAD de Madrid . . . . .	2	16,00	6.016,00				6.016,00
Universidad CEU San Pablo . . . . .	7	50,00	18.800,00				18.800,00
Universidad Rey Juan Carlos . . . . .	113	874,00	328.624,00				328.624,00
Universidad Francisco de Vitoria . . . . .	2	16,00	6.016,00				6.016,00
Escuela de Arte 10 . . . . .	3	12,00	4.512,00				4.512,00
Universidad de Málaga . . . . .	212	1.599,00	601.224,00	4	12,00	4.512,00	605.736,00
CSM de Málaga . . . . .	1	4,00	1.504,00				1.504,00
ESAD de Málaga . . . . .	1	5,00	1.880,00				1.880,00
Escola Universitaria del Maresme . . . . .	3	15,00	5.640,00				5.640,00
Universidad de Murcia . . . . .	155	1.240,00	466.240,00				466.240,00
Universidad Politécnica de Cartagena . . . . .	46	353,00	132.728,00	3	9,00	3.384,00	136.112,00
Universidad Católica San Antonio de Murcia . . . . .	15	120,00	45.120,00				45.120,00
EASD de Murcia . . . . .	4	32,00	12.032,00				12.032,00
ESAD de Murcia . . . . .	2	16,00	6.016,00				6.016,00
Artes Plásticas y Diseño Felicidad Duce Ce . . . . .	1	4,00	1.504,00				1.504,00
Universidad de Oviedo . . . . .	82	656,00	246.656,00				246.656,00
CSM Eduardo Martínez Torner . . . . .	2	13,00	4.888,00				4.888,00
EASCRBC Mariano Timón . . . . .	1	6,00	2.256,00				2.256,00
Universitat de les Illes Balears . . . . .	30	218,00	81.968,00				81.968,00
CSM de les Illes Balears . . . . .	1	5,00	1.880,00				1.880,00
Universidad de Navarra . . . . .	13	94,00	35.344,00				35.344,00
Universidad Pública de Navarra . . . . .	34	256,50	96.444,00	2	6,00	2.256,00	98.700,00
Universidad Pontificia de Salamanca . . . . .	14	108,00	40.608,00				40.608,00
Universidad de Salamanca . . . . .	166	1.328,00	499.328,00				499.328,00
CSM de Salamanca . . . . .	1	8,00	3.008,00				3.008,00
Universidad de Cantabria . . . . .	61	484,00	181.984,00				181.984,00
Universidad Santiago de Compostela . . . . .	191	1.528,00	574.528,00				574.528,00
EASD de Segovia . . . . .	2	16,00	6.016,00				6.016,00
Universidad de Sevilla . . . . .	376	3.008,00	1.131.008,00	25	75,00	28.200,00	1.159.208,00
Universidad Pablo de Olavide . . . . .	122	976,00	366.976,00				366.976,00
CSM Manuel Castillo . . . . .	5	36,00	13.536,00				13.536,00

Institución	Estudiantes movilidad estudios (SMS)	N.º meses (max 8)	Importe (376 €/mes)	Estudiantes movilidad prácticas (SMP)	N.º meses (max 3)	Importe (376 €/mes)	Total importe € (SMS + SMP)
EASD de Diseño de Soria .....	2	16,00	6.016,00				6.016,00
Universitat Rovira i Virgili .....	69	413,00	155.288,00	3	9,00	3.384,00	158.672,00
Universidad de la Laguna .....	55	407,50	153.220,00	10	30,00	11.280,00	164.500,00
CSM de Canarias .....	2	8,00	3.008,00				3.008,00
Universitat de València (Estudi General) UVEG .....	284	2.272,00	854.272,00	1	3,00	1.128,00	855.400,00
Universidad Politécnica de Valencia .....	287	2.122,00	797.872,00	20	60,00	22.560,00	820.432,00
Universidad CEU Cardenal Herrera .....	6	47,00	17.672,00				17.672,00
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir .....	7	36,25	13.630,00	2	6,00	2.256,00	15.886,00
EASD de Valencia .....	24	136,25	51.230,00				51.230,00
Florida Centre de Formació, CV .....	1	8,00	3.008,00	1	3,00	1.128,00	4.136,00
Es Ceràmica de Manises .....	1	4,00	1.504,00				1.504,00
CS Danza de Valencia .....	3	15,00	5.640,00				5.640,00
CSM Joaquín Rodrigo .....	3	24,00	9.024,00				9.024,00
Universidad de Valladolid .....	202	1.616,00	607.616,00	2	6,00	2.256,00	609.872,00
Universidad Europea Miguel de Cervantes .....	3	24,00	9.024,00				9.024,00
Universitat de Vic-Fundacio Universitaria Balmes .....	15	99,00	37.224,00				37.224,00
Universidade de Vigo .....	242	1.936,00	727.936,00	2	6,00	2.256,00	730.192,00
CSM de Vigo .....	3	24,00	9.024,00				9.024,00
EASD de Vitoria - Gasteiz .....				2	6,00	2.256,00	2.256,00
EASD de Zamora .....	2	16,00	6.016,00	1	3,00	1.128,00	7.144,00
Universidad de Zaragoza .....	140	1.096,00	412.096,00				412.096,00
CSM de Aragón .....	1	6,00	2.256,00				2.256,00
Universidad San Jorge .....	2	10,00	3.760,00				3.760,00
Totales .....	6.885	52.262,49	19.650.696,24	117	350,00	131.600,00	19.782.296,24